

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

Santiago, 03 de febrero de 2014

Esta Dirección Nacional con fecha de hoy, ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución SIIPERS N° 302 / VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo estipulado en el artículo 7°, letra c), del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, a don(ña) Hugo Antonio Horta Barahona, desde el 01 de marzo de 2014, en el cargo de Director Regional Santiago Norte grado 4°, de la planta de Directivos de este Servicio, ubicado(a) en el (la) XIX Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte.
2. Asígnase a Don(ña) Hugo Antonio Horta Barahona, las funciones de Director Regional de la XIX Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte.
3. Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.

ITEM: 08-03-01-21-01-001

Tómese razón, regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO BURR ORTUZAR
DIRECTOR



DISTRIBUCIÓN:
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ARCHIVO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
Saluda atentamente

